ANUNCIO de 22 de enero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Talayuela.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas" en el término municipal de Talayuela, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 20 de marzo de 2002 en la zona conocida como Casa del Venturro, en el límite de provincia con Toledo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro ANEXO los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 22 de enero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CAÑADA REAL DE MERINAS"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
21-2,3,4,8,10,12,13,18,19,20	Colegio San José	C/ Matias, s/n	Talayuela
22-4,5	Colegio San José	C/ Matias, s/n	Talayuela
19-1,2,3,4,5,7,9,10,12,13	Colegio San José	C/ Matias, s/n	Talayuela
18-3,5,6,16	Falco y Medina Carla y Hilda Pía	C/ San Marcos	Madrid
17-3,6,7,9	Falco y Medina Carla y Hilda Pía	C/ San Marcos	Madrid

ANUNCIO de 23 de enero de 2002, sobre nombramiento de representante en el deslinde del cordel de la Vayuncosa.

Para general conocimiento se hace saber que en el Deslinde del Cordel de la Vayuncosa se ha acordado por esta Dirección General el nombramiento como representante de la Administración a D. Gregorio Salcedo Madero, Jefe de Sección de Vías Pecuarias, en sustitución de D. Luis Toro Gómez, quien ha cesado en su puesto de trabajo perteneciente a la Sección de Vías Pecuarias de esta Dirección General.

Mérida, a 23 de enero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 23 de enero de 2002, sobre notificación de expediente sancionador en materia de pesca tramitado en la zona de influencia del Parque Natural de Monfragüe.

No ha sido posible notificar a RAFAEL MADERO LIÑÁN, con último domicilio conocido en C/ Los Herrán, 98-4º Dcha. 01002 VITORIA (ÁLAVA) el/la AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR del expediente sancionador PMP-11/2001, tramitado en la Dirección General de Medio Ambiente por una supuesta infracción a la Ley 8/95, de Pesca. Por tanto, la notificación debe practicarse mediante los anuncios determinados en el artículo